

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-115206
FECHA	29-07-2016
No. Referencia	

Bogotá, 29 de julio de 2016

Señor Rector:

JULIO CESAR PÉREZ ROZO

Colegio Francisco de Paula Santander (IED)

Calle 23 sur No. 27 - 27

Teléfono: 2026684 - 2036092

Ciudad

Asunto: Entrega Informe Final Evaluación FSE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos del Colegio que usted dirige actualmente, y mediante Oficio No. S-2016-102820 de fecha 05 de julio del 2016, le fue remitido el informe preliminar, al cual mediante oficio No. E-2016-128124 de fecha 19 de julio del 2016, la institución dio respuesta al informe preliminar.

En ese orden le indicó que en el informe final se realizaron las apreciaciones a las explicaciones dadas por la institución educativa, se indica que los hallazgos que quedan en firme deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

Igualmente se informa que se remitirá informe final a la Oficina de Control Disciplinarios, para de encontrar merito inicie las investigaciones pertinentes, por el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico y a los correos electrónicos, ecastillom@educacionbogota.gov.co / elvidia@gmail.com, para cualquier inquietud sobre el particular sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 7959 o 8086, o al celular 3134186407.

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos y las acciones de mejoramiento no pueden superar 6 meses contados a partir de la suscripción del plan de mejoramiento.

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-
FECHA	29-07-2016
No. Referencia	

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera
Profesional de Apoyo OCI – SED.

Anexo: 33 folios



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 1 de 33

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	20/05/2016		
Fecha de Cierre	31/05/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2015, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 201010. Verificación del proceso de matrículas año 2016. <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 2 de 33

Versión : 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.
7. Verificación del proceso de matrículas año 2016.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 3 de 33

Versión : 1

- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Resolución 1740 del 2008.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA
4. EVALUACION CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. MATRICULAS
11. RESUMEN EJECUTIVO
12. RECOMENDACIONES
13. CONCLUSIÓN
14. CUADRO DE HALLAZGOS



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 4 de 33

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

FICHA TECNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Nit:	800,252,786-3
Código Dane:	111001014630
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	JULIO CESAR PEREZ ROZO
C.C. No.	19349192
Localidad:	15 Antonio Nariño
Barrio:	Santander
SEDES:	2
Sede A: Dirección:	Calle 23 sur 27 27
Teléfono Sede A:	2036092 / 2026684
Sede B: Dirección:	Calle 29 sur 29A 47
Teléfono Sede B:	7139752 / 7275047
Género:	Mixto
E-mail:	ceditfranciscodepa15@redp.edu.co
Calendario:	A
PEI	CINCO DIMENSIONES PERSONALIZANTES HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

ALUMNOS AL CIERRE VIGENCIA 2015

JORNADA MAÑANA

PRIMERA INFANCIA	39
PRIMARIA	311
BACHILLERATO	557
SUBTOTAL	907

JORNADA TARDE

PRIMERA INFANCIA	36
PRIMARIA	201
BACHILLERATO	352
SUBTOTAL	589
TOTAL ALUMNOS CIERRE VIGENCIA 2015	1496

Fuente Secretaria Rectoría Colegio San Francisco de Paula Santander I.E.D.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 5 de 33

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2016, del Colegio Francisco de Paula Santander I.E.D., con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante acta No. 91 del 12 de noviembre del 2014, fueron aprobados los acuerdos presupuestales y la apropiación de los recursos para la vigencia 2015, en los acuerdos números: 11, en el cual se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Gastos; 12, Flujo de Caja, , 13, Plan General de Compras, 14, Plan General de Mantenimiento, dando cumplimiento así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 9 al 13, carpeta de evidencias).

2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están en orden cronológico y debidamente firmadas; elaboradas en un libro columnario y no en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, incumpliendo con una adecuada gestión documental. Hallazgo administrativo (Ver folios del 14 al 35, carpeta de evidencias).

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

2.3 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización del cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales y convocatoria al sector productivo; proceso soportado con los documentos necesarios que conllevan a validar dichas elecciones de participación en beneficio de la comunidad educativa, cumpliendo con lo establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. (Ver folios del 36 al 43, carpeta de evidencias).

2.4 Se evidenció en Resolución Rectoral No. 1 de enero 15 del 2015, por medio del cual se adopta el calendario académico para el año lectivo 2015, determinado las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico con estudiantes. Dando cumplimiento en el Decreto 1850 de 2002. Capítulo I. (Ver folios del 44 al 53, carpeta de evidencias).



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 6 de 33

Versión : 1

- 2.5 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 17 febrero del 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "*Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa*", garantizando el ejercicio al el derecho participativo en la comunidad educativa. (Ver folios del 54 al 59, carpeta de evidencias).
- 2.6 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, así como la instalación de este órgano colegial mediante acta de fecha 02 de mayo del 2015, dando cumplimiento a la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece "*que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio"*" y Artículo 12. El cual indica "*Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el periodo de un año, calendario escolar*". Revisada la documentación se observó que este comité se reunió cuatro (4) veces en la vigencia 2015, de igual manera la convocatoria al gestor territorial; lo cual se considera una fortaleza para la institución porque el comité de mantenimiento, es vital para el desarrollo de reparaciones y el mantenimiento preventivo de la entidad y la elaboración del informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva para insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia. (Ver folios del 60 al 85, carpeta de evidencias).
- 2.7 En acta del Consejo Directivo No. 91 de noviembre 12 del 2014, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de la señora María Antonia Solórzano, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "*Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos*", lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.8 El Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008; de igual forma mediante acuerdo No. 02 se adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, en el cual se reglamenta que los tramites, garantías y constancias exigidas para la contratación, están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación.
- 2.9 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte del rector junto con la auxiliar financiero y el contador, cumpliendo con lo normado



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 7 de 33

Versión : 1

en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.

- 2.10 En general, se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA

- 3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 91 de noviembre 12 de 2014, por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$152.275.639,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$242.932.714,00) (Ver folio 86, carpeta de evidencias).

- 3.2 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que no se realizaron todas las modificaciones, tanto en adiciones como en reducciones como se especificó en el ítem 3.1., así como la diferencia establecidas en el ítem 3.4. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.3 Revisadas las tarjetas de ejecución presupuestal se evidenció que la auxiliar financiera tiene dos formatos de tarjetas presupuestales; la que arroja el programa presupuestal y otras que ella elabora en una base en Excel, las cuales fueron verificadas contra la ejecución presupuestal observándose diferencia en el saldo disponible de las tarjetas presupuestal y el saldo por ejecutar del informe de ejecución presupuestal así:

RUBRO	SALDO DISPONIBLE TARJETAS PRESUPUESTALES	SALDO POR EJECUTAR AL CIERRE PRESUPUESTAL DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
Honorarios entidad	794.400.000	0	794.400.000
Sistematización de boletines de rendimiento escolar	10.361.305	361.305	10.000.000
Material didáctico	359.949	359.951	-2



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 8 de 33

Versión : 1

Otros materiales y suministros	6.401.080	1.794.546	4.606.534
Mantenimiento Entidad	6.101.988	13.443.522	-7.341.534
Mantenimiento de mobiliario y equipo	7.148.700	6.769.101	379.599
Intereses y comisiones	1.438.450	1.438.450	0
Salidas Pedagógicas	7.000.000	2.000.000	5.000.000
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	7.427.000	2.427.000	5.000.000

Por lo anterior se evidencia inconsistencia en la información de igual manera falencia en el manejo de las herramientas del programa contable por parte de la auxiliar con la elaboración de documentos que el programa suministra. Hallazgo administrativo. (Ver folios 103 al 156, carpeta de evidencias).

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.4 A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2015, con un porcentaje de ejecución del 103%; lo anterior se debe porque la institución no realizó las respectivas adiciones en los rubros de certificaciones y constancias, arrendamientos de bienes y servicios reducciones, ni la reducción en el rubro de rendimientos por operaciones comerciales, como se observa en el cuadro de ejecución de ingresos. Hallazgo administrativo, incluir en el plan de mejoramiento

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 - CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			PPTO	TOTAL	%	SALDO POR
		ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJEC	RECAUDAR
INGRESOS OPERACIONALES	6.450.000	0	0	6.450.000	12.147.650	188%	-5.697.650
Certificaciones y constancias	1.050.000	0	0	1.050.000	1.158.150	110%	-108.150
Arrendamiento de bienes y servicios	5.400.000	0	0	5.400.000	6.300.000	117%	-900.000
Otros ingresos no tributarios	0	0	0	0	4.689.500	0%	-4.689.500
TRANSFERENCIAS/ SECRETARIA DE EDUCACION DTO	145.708.039	19.307.984	0	165.016.023	166.978.686	101%	-1.962.663
Nación	130.428.000	2.340.701	0	132.768.701	132.768.701	100%	0
Gratuidad Total	15.280.039	0	0	15.280.039	24.886.573	163%	-9.606.534
Otras transferencias SED	0	16.967.283	0	16.967.283	9.323.412	55%	7.643.871
RECURSOS DE CAPITAL	117.600	89.672.690	-18.323.599	71.466.691	71.402.140	100%	64.550

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 9 de 33

Versión : 1

Rendimientos por Operaciones financieras	117.600	0	0	117.600	53.049	45%	64.551
Excedentes financieros	0	89.672.690	-18.323.599	71.349.091	71.349.091	100%	0
	152.275.639	108.980.674	-18.323.599	242.932.714	250.528.476	103%	-7.595.763

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

3.5 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, entre otros fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 157 al 195, carpeta de evidencias).

3.6 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arrojó una ejecución del 68% con respecto al presupuesto definitivo porcentaje que en términos de eficiencia es bajo; máxime cuando se observaron rubros sin ejecutar (agenda y manual, salidas pedagógicas, educación sexual, formación técnica y para el trabajo). Por lo anterior se solicita establecer acciones de planificación y ejecución del presupuesto de una manera eficaz y eficiente. Hallazgo administrativo.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSION VIGENCIA 2015 - CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	%	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITOS O CONTRACRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO					
SERVICIOS PERSONALES	17.944.000	0	17.944.000	(17.944.000)	17.944.000	17.582.695	13.187.022	4.395.673	98%	361.305
Honorarios entidad	7.944.000	0	7.944.000	-7.944.000	7.944.000	7.944.000	5.958.000	1.986.000	100%	0
Sistematización de boletines de rendimiento escolar	10.000.000	0	10.000.000	-10.000.000	10.000.000	9.638.695	7.229.022	2.409.673	96%	361.305
GASTOS GENERALES	60.021.639	0	78.610.120	(379.599)	138.252.160	92.678.242	77.452.242	15.226.000	67%	45.573.918
Gastos de computador	800.000	0	0	0	800.000	800.000	800.000	0	100%	0
Material didáctico	8.000.000	0	9.737.462	0	17.737.462	17.377.511	17.377.511	0	98%	359.951
Otros materiales y suministros	10.000.000	0	15.947.235	0	25.947.235	19.546.155	18.966.155	580.000	75%	6.401.080



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 10 de 33

Versión : 1

Gastos de transporte y comunicaciones	2.000.000	0	3.000.000	0	5.000.000	2.470.000	2.120.000	350.000	49%	2.530.000
Derechos de grado.	4.000.000	0	0	0	4.000.000	1.810.800	1.486.800	324.000	45%	2.189.200
Carnè	0	2.600.000	0	0	2.600.000	2.540.400	2.540.400	0	98%	59.600
Agenda y manual de convivencia	4.000.000	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0%	4.000.000
Otros impresos y publicaciones	3.000.000	0	6.991.228	0	9.991.228	2.187.480	1.804.680	382.800	22%	7.803.748
Mantenimiento Entidad	19.771.369	1.500.000	26.934.195	0	48.205.564	44.368.576	31.538.476	12.830.100	92%	3.836.988
Mantenimiento de mobiliario y equipo	4.000.000	0	4.000.000	-379.599	7.620.401	851.300	665.200	186.100	11%	6.769.101
Intereses y comisiones	1.450.270	0	0	0	1.450.270	11.820	11.820	0	1%	1.438.450
Salidas Pedagógicas	1.000.000	0	6.000.000	0	7.000.000	0	0	0	0%	7.000.000
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	2.000.000	-5.000.000	6.000.000	0	3.000.000	573.000	0	573.000	19%	2.427.000
Otros Gastos Generales	0	900.000	0	0	900.000	141.200	141.200	0	16%	758.800
GASTOS DE INVERSION	74.310.000	0	12.426.554	0	86.736.554	49.874.274	42.861.914	7.012.360	58%	36.862.280
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	2.500.000	0	0	0	2.500.000	260.000	260.000	0	10%	2.240.000
Aprovechamiento del Tiempo Libre	1.500.000	0	0	0	1.500.000	650.000	650.000	0	43%	850.000
Educación Sexual	1.500.000	0	0	0	1.500.000	0	0	0	0%	1.500.000
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	20.000.000	0	2.000.000	0	22.000.000	6.836.000	5.636.000	1.200.000	31%	15.164.000
Formación de Valores	5.500.000	0	0	0	5.500.000	5.331.910	3.820.000	1.511.910	97%	168.090
Formación Técnica y para el Trabajo	500.000	0	0	0	500.000	0	0	0	0%	500.000
Fomento de la Cultura	5.710.000	0	0	0	5.710.000	5.620.000	3.760.000	1.860.000	98%	90.000
Investigación y estudios	15.500.000	0	0	0	15.500.000	12.528.832	12.528.832	0	81%	2.971.168



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 11 de 33

Versión : 1

Otros proyectos	21.600.000	0	10.426.554	0	32.026.554	18.647.532	16.207.082	2.440.450	58%	13.379.022
TOTALES	152.275.639	0	108.980.674	(18.323.599)	242.932.714	165.807.411	139.173.378	26.634.033	68%	77.125.303

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.7 Se observó una baja gestión presupuestal del 61% en los proyectos de inversión, por lo que se hace necesario realizar llegar a unos porcentajes de optimización en cada uno de los rubros, máxime cuando se evidencio que el PEI del Colegio es con énfasis en **CINCO DIMENSIONES PERSONALIZANTES HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA**; proyectos de inversión que misionalmente se orientan al logro y cumplimiento del énfasis del PEI, situación que afecta a los estudiantes, toda vez que el propósito del presupuesto de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes a continuación se exponen los proyectos en los cuales se evidencio lo descrito así:

- Proyectos sin ejecución (Educación sexual y Formación técnica y para el trabajo).
- Proyectos con baja ejecución así:

Proyecto	Ejecución %
Medio ambiente y prevención de desastres	10%
Compra de equipos beneficio de los estudiantes	31%
Aprovechamiento tiempo libre	43%
Otros proyectos	67%

- Proyectos con baja ejecución a los cuales se les realizo adiciones presupuestales en la vigencia (compra equipos beneficio de los estudiantes y otros proyectos).

Por lo anterior se recomienda a la institución fortalecer la ejecución de gastos de los proyectos inversión; proceso que parte de una adecuada planificación respecto a los proyectos que se aprueban con ocasión de la ejecución, toda vez que los mismo fomentan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los estudiantes, cabe indicar que es función del Consejo Directivo, velar porque se ejecuten dichos proyectos; Hallazgo administrativo .

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 12 de 33

Versión : 1

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

3.8 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio, se evidenciaron las siguientes observaciones las cuales quedaron registradas en acta de fecha junio 7 del 2016, suscrita con la auxiliar financiera. (Ver folios 137 al 142, carpeta de evidencias).

3.8.1 Se observaron 17 comprobantes de egreso de 178, sin el lleno de los requisitos para su respectivo pago, como se describen a continuación:

FECHA	No. C.E.	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES	VR BTO
02/02/2015	5	José Hernando Sequeda Vargas	SIN SEGURIDAD SOCIAL	3.920.000,00
04/05/2015	31	José Hernando Sequeda Vargas	SIN SEGURIDAD SOCIAL	3.807.000,00
04/05/2015	32	José Hernando Sequeda Vargas	SIN SEGURIDAD SOCIAL	1.630.000,00
11/05/2015	33	Julio Roberto Mesa Tabares	SIN SEGURIDAD SOCIAL	2.409.674,00
25/05/2015	41	Victor Manuel Sánchez Gómez	SIN SEGURIDAD SOCIAL	2.160.000,00
05/06/2015	45	Linturcol	FALTA POLIZA , RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	400.000,00
05/06/2015	46	Linturcol	FALTA POLIZA , RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	220.000,00
05/06/2015	48	Héctor Efrain Ayure Martínez	SIN SEGURIDAD SOCIAL	3.450.000,00
18/06/2015	53	Manuel Wbaldo Rodríguez Muñoz	FALTA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y POLIZA	420.000,00
13/07/2015	60	José Hugo Téllez Márquez	FALTA DE FIRMAS CONTRATISTA Y RECTOR	1.986.000,00
24/07/2015	66	José Henry Reita Rodríguez	CONCEPTO FITOSANITARIO - SEGURIDAD SOCIAL	893.200,00
24/08/2015	88	Noelba Camacho Parraga	RUT DESACTUALIZADO	70.000,00
17/09/2015	101	Hernando Martínez Márquez	CAMARA DE COMERCIO DE LA VIGENCIA 2014	302.000,00
21/10/2015	125	Linturcol	SALUD PERIODO DIFERENTE	200.000,00
03/11/2015	134	Gregorio Mendoza	SIN SEGURIDAD SOCIAL	4.300.000,00
03/11/2015	136	Nebraska Tours Ltda.	POLIZA FUERA DE LA VIGENCIA	500.000,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 13 de 33

Versión : 1

17/11/2015	146	Nebraska Tours Ltda.	POLIZA FUERA DE LA VIGENCIA	650.000,00
------------	-----	----------------------	-----------------------------	------------

Lo anterior denota incumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.8.2 Verificada la seguridad social en cada uno de los egresos se evidenciaron las siguientes observaciones (falta de la planilla del pago de la seguridad social ó seguridad social periodo diferente) como se describe en el siguiente cuadro:

FECHA	No. C.E.	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES	VR BTO
02/02/2015	5	José Hernando Sequedad Vargas	SIN SEGURIDAD SOCIAL	3.920.000,00
04/05/2015	31	José Hernando Sequedad Vargas	SIN SEGURIDAD SOCIAL	3.807.000,00
04/05/2015	32	José Hernando Sequedad Vargas	SIN SEGURIDAD SOCIAL	1.630.000,00
11/05/2015	33	Julio Roberto Mesa Tabares	SIN SEGURIDAD SOCIAL	2.409.674,00
25/05/2015	41	Víctor Manuel Sánchez Gómez	SIN SEGURIDAD SOCIAL	2.160.000,00
05/06/2015	48	Héctor Efraín Ayure Martínez	SIN SEGURIDAD SOCIAL	3.450.000,00
24/07/2015	66	José Henry Reita Rodríguez	SIN SEGURIDAD	893.200,00
21/10/2015	125	Linturcol	SALUD PERIODO DIFERENTE	200.000,00
03/11/2015	134	Gregorio Mendoza	SIN SEGURIDAD SOCIAL	4.300.000,00

Lo anterior genera incumplimiento en el Manual interno de contratación del colegio, respecto a la obligatoriedad de exigir el pago de la seguridad social y el pago de ARL a los contratistas, de igual forma el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993, hallazgo con presunta incidencia disciplinaria contemplada en la Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, y Ley 1150 de 2007 Artículo. 23. *De los aportes al sistema de seguridad social. El inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al*



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 14 de 33

Versión : 1

sistema Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

El servidor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. (Negrilla y subrayado nuestro).

Por lo anterior se solicita a la institución allegar los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del pago a los aportes de seguridad so pena de correr traslado a la oficina de asuntos disciplinarios por evidenciarse una no conformidad con lo establecido en la norma.

Revisados los soportes aportados por la institución mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, del pago de la seguridad social de las erogaciones realizadas en los comprobantes de egreso mencionados, se retira el hallazgo.

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

- 3.9 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. "Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respetiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz". (Ver folio 196-220 carpetas de evidencias).
- 3.10 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, contra lo registrado por la institución a la Dirección Financiera y los excedentes financieros sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 221 al 236, carpeta de evidencias).
- 3.11 Verificado el cumplimiento a los lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2015, establecido por la SED en el Memorando No. 019 del 19 de octubre de 2015, numeral 1.1 **FECHA DE CIERRE PRESUPUESTAL (...)** La fecha de corte del cierre presupuestal de los Fondos de Servicios educativos – FSE- es del 04 de diciembre del 2015 (...), en la revisión de los comprobantes de egreso se evidenció que el ordenador de gasto suscribió los siguientes pagos en fechas posteriores a las indicadas por el Memorando referido, ejecutándose el presupuesto fuera de los términos como se describe a continuación: (Ver folios 237 al 269, carpeta de evidencias).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 15 de 33

Versión : 1

No.	FECHA	C.E.	CHEQUE	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
01	07/12/2015	157	2512006	Compra De Suministros Para El Mantenimiento De Muebles - Oficinas Del Colegio Y Pupitres.	Aracely Barreto De Perilla	186.100,00
02	07/12/2015	158	2512007	Compra De Suministros Y Elementos Para Los Mantenimientos Del Colegio Y En Sus Dos Sedes.	Luis Alberto Reyes Reyes	670.800,00
03	07/12/2015	160	2512009	Compra De Suministros Y Papelería Para Varias Áreas De La Jornada Mañana En El Marco Del Proyecto Piecc.	Aracely Barreto De Perilla	1.610.450,00
04	07/12/2015	161	2512010	Compra De Suministros Y Papelería Para Varias Áreas.	Aracely Barreto De Perilla	580.000,00
05	07/12/2015	162	2512011	Compra De Libros; Tres Relatos Que Acercan A La Calidad Narrativa De Gabo "Homenaje Postumo", Como Marco Del Proyecto "Leo Institucional".	Asociación Comunitaria Nueva Esperanza	540.000,00
06	09/12/2015	163	2512012	Compra De Disco De Una Tera Para El Proyecto Piecc De La Jornada Mañana.	Negocios Inversiones Y Asesorías Integrales S.A.S.	290.000,00
07	09/12/2015	164	2512013	Suministro De Juegos - Pastas De Tornillo Tamaño 1/8, Forrados En Papel De Encuadernación Para La Oficina De Secretaria.	Dimap-A Ingeniería Y Publicidad S.A.S.	382.800,00
08	09/12/2015	165	2512014	Compra De Materiales Y Elementos Para Los Trabajos Y Reparaciones A Realizar En Las Dos Sedes.	Luis Hernando Babativa Diaz	1.497.800,00
09	09/12/2015	166	2512015	Salida Lúdico Pedagógica Hacia Tenjo (La Granja).	Nebraska Tours Ltda.	350.000,00
10	10/12/2015	167	2512016	Compra De Materiales Y Elementos Para El Mantenimiento En Las Dos Sedes.	Luis Alberto Reyes Reyes	441.500,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 16 de 33

Versión : 1

11	10/12/2015	168	2512017	Suministro De Medallas Para Los Niños Que Fueron Premiados De La Sede B; Por La Participación En Torneos De Varios Deportes.	Orfebrería Oneida	273.000,00
12	10/12/2015	169	2512018	Premiación Para Los Estudiantes Que Participaron En El Festival De La Cancion Y Carnaval Santanderista En La Jornada Tarde.	Orfebrería Oneida	1.860.000,00
13	10/12/2015	170	2512019	Mantenimientos, Trabajos De Pintura Y Arreglos Varios Con Soldadura Metálica Y De Madera Para Las Dos Sedes.	José Hernando Sequeda Vargas	5.040.000,00
14	11/12/2015	171	7512020	Suministro De Materiales Para La Fabricación " Mesa De Pimpón".	José Hernando Sequeda Vargas	1.200.000,00
15	11/12/2015	172	2512021	Trabajos De Pintura, Adecuaciones Y Varios Arreglos Locativos Para La Sede B.	Gregorio Mendoza	4.200.000,00
16	11/12/2015	173	2512022	Compra De Suministros Como Marco De Las Actividades Finalización De Año Escolar.	Javier Oswaldo Sánchez Ramos	300.000,00
17	11/12/2015	174	2512023	Prestación De Servicios En Mantenimiento Eléctrico Y Otros	Víctor Manuel Sánchez Gómez	980.000,00
18	11/12/2015	175	2512024	Pago de Impuestos	Banco Colpatria - Dian	564.000,00
19	11/12/2015	176	2512025	Pago de Impuestos	Banco Colpatria - Secretaria De Hacienda Distrital	289.000,00
20	11/12/2015	177	2512026	Pago de Impuestos	Dirección Distrital De Tesorería ___ Contribución Especial	511.000,00
21	11/12/2015	178	2512027	Pago de Impuestos	Dirección Distrital De Tesorería	91.925,00
TOTAL						21.858.375,00

De acuerdo al cuadro anterior se establece que en tres fechas 7, 9 y 11 de diciembre del 2015, fueron girados cheques por el ordenador del gasto, contrariando lo establecido en el Memorando citado; tiempo en el cual el Rector de la institución se encontraba en vacaciones conforme lo determinaba la Resolución



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 17 de 33

Versión : 1

No. 1990 del 31 de octubre del 2014, artículo 4 Vacaciones de los Directivos docentes y docentes (...) Del 7 de diciembre de 2015 al 8 de enero de 2016 (cinco semanas).

Así las cosas, se evidenció que el Rector incurrió en presunta falta disciplinaria al suscribir compromisos encontrándose en período de vacaciones, situación que será puesta en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario para que, de encontrar mérito, adelante las acciones pertinentes.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, no se acepta la respuesta porque no desvirtúa el hallazgo, por lo anterior se mantiene el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria.

3.12 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arqueos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013. : (Ver folios 270 al 289, carpeta de evidencias).

3.13 Caja Menor: Se evidenció que mediante la Resolución Rectorial No 06 del 15 de marzo de 2016, la reglamentación, constitución y funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2016; delegando para el manejo el manejo a la funcionaria María de los Ángeles Ballen Martínez, con una cuantía de \$ 1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Cuantía
Gastos Generales	
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 900.000
Mantenimiento de la entidad	\$ 200.000
Impresos y Publicaciones	\$ 100.000
Materiales y suministros	\$ 200.000
Total	\$ 1.400.000

Se observaron los respectivos comprobantes de Egreso para la legalización de gastos con los respectivos soportes y relación adjunta de los gastos mensuales; en el Arqueo de Caja Menor efectuado el día 23 de mayo de 2016, a la funcionaria responsable María de los Ángeles Ballen Martínez; se observaron los respectivos recibos de caja menor, libro de caja menor con registros en Excel Actualizados a la fecha, sin observarse sobrantes ni faltantes. (Ver folios 331 al 341, carpeta de evidencias).

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y el Contador, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 18 de 33

Versión : 1

- 4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 290 al 305, carpeta de evidencias)
- 4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2014, con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos; actuaciones verificadas en el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN donde se observó que el Colegio no tiene declaraciones con deuda vencida ni con excedentes, igualmente se constató que la institución cuenta con la respectiva carpeta de impuestos independientes al consecutivo de los comprobantes de egreso. Lo anterior, se considera una fortaleza para la institución minimizando los riesgos ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. (Ver folios 306 al 311, carpeta de evidencias).
- 4.4 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectuaron mensualmente de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna.
- 4.5 Se verificaron los saldos reportados del estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y consistencia.
- 4.6 Frente a la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios se evidenció en acta de reunión del Consejo Directivo del 22 de mayo de 2014, el cumplimiento con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006; así mismo se observa que en las reuniones de este comité se trataron temas contables y de inventarios, relación de elementos dados de baja, procedimiento de inventarios para el saneamiento contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y tener una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa. (Ver folios 312 al 330, carpeta de evidencias).
- 4.7 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 19 de 33

Versión : 1

5. PROCESO CONTRACTUAL

- 5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 04 de fecha 13 de abril de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (ver folios del 342 al 363, carpeta de evidencias)
- 5.2 Se verificó que el colegio realizó publicación de los contratos realizados en la vigencia auditada en el SECOP, así mismo la publicación oportuna de la relación de los contratos. (ver folios del 364 al 377, carpeta de evidencias)
- 5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar No. 001-2015

Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar No. 001-2015 con la señora Hilda María Rubiano Sandoval, el día 6 de febrero, con un término del 9 de febrero al 9 de diciembre del 2015, ejecución de nueve (9) meses, por un valor de \$6.300.000.00, correspondiente a un valor del canon de arrendamiento de \$700.000,00 mensual que el arrendatario pagará los cinco primeros días de cada mes; el cual fue adjudicado previo cumplimiento del procedimiento de selección del contratista y con lo normado para la oferta de alimentos en la tienda escolar. (Ver folios del 378 al 414, carpeta de evidencias)

Se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, el cual realizó dos evaluaciones en la vigencia, evaluando (la calidad de los servicios, valor de los productos, cumplimientos de las normas de higiene, amabilidad, horario de atención los estudiantes, así como las observaciones informadas en el anterior seguimiento, por lo anterior descrito se observa que el colegio dio cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010.

Revisado el pago mensual del canon de arrendamiento se observó que no se dio cabal cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 2° del presente contrato, (...) *que el arrendatario pagará por la suma de SETECIENTOS MIL (\$700.000), mensuales al arrendador durante los cinco primeros días de cada mes*, evidenciándose que la institución mediante oficios de fecha 06 de junio del 2015 y 20 de octubre del 2015, realizó la solicitud de pago del canon de arrendamiento, realizando así control al pago oportuno en este contrato.

5.4 Contrato Contador

El rector – ordenador del gasto suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 02-2015, el 20 de abril del 2015, con el señor JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ, para ser ejecutado en doce meses, por un valor de \$7.944.000 y se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 20 de 33

Versión : 1

a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación del informe de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social mensual. (Ver folios del 414 al 418, carpeta de evidencias)

5.5 Sistematización de Boletines

El colegio suscribió el contrato No. 003 con VPS SOFTWARE de fecha 20 de abril del 2015, para la sistematización y elaboración de los boletines de rendimiento escolar para los alumnos de las dos jornadas se observa que realizó proceso a través del portal de contratación SECOP por valor de \$ 9.638.695 realizando apertura del proceso el 20/02/2015 y cierre el 22/02/2015, lo anterior en cumplimiento de la circular 21 del 13 de mayo de 2014, en concordancia con los principios que rige la contratación pública de publicidad y transparencia (Ver Folios 419 al 427).

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$14.848.000.00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$79.251.486.00 y con una ejecución del 59%; lo anterior se debe a el traslado que se realizó de los excedentes de la vigencia anterior con fin de proporcionar un lugar adecuado para la secretaria académica y de rectoría, el cual no ha sido autorizado por la Secretaría de Educación.

El mantenimiento fue realizado por 13 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro.

RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
02/02/2015	5	Mantenimiento, Reparaciones Y Pintura en las areas comunes de la sede A Y B.	Jose Hernando Sequeda Vargas	3.920.000,00
06/02/2015	6	Arreglo, Siembra Y Fertilizacion De Matas En Varias Areas De La Sede A, Poda Del Césped Y Arboles En La Sede B.	Tito Ernesto Marcelo Sanchez	400.000,00
26/02/2015	9	Mantenimiento reja externa sede B.	Luis Alberto Reyes Reyes	1.407.200,00
17/04/2015	23	Saneamiento Básico En Las Dos Sedes: Fumigación, Desratización, Lavado Y Desinfección De Tanques De Agua Potable, Aéreos Y El Subterráneo.	Jorge Enrique Peralta Parra	1.100.000,00
04/05/2015	32	Mantenimientos, Reparaciones Varias Y Trabajos Con Soldadura En Varias Areas De Las Dos Sedes.	Jose Hernando Sequeda Vargas	1.630.000,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 21 de 33

Versión : 1

14/05/2015	36	Compra De Suministros Y Elementos electricos e hidraulicos Para El Mantenimiento General De Las Dos Sedes.	Luis Hernando Babativa Diaz	965.000,00
25/05/2015	41	Reparaciones E Instalaciones Electricas, Arreglo De Pupitres, Pintura En Baños, Y Otros Mantenimientos En Las Dos Sedes.	Victor Manuel Sanchez Gomez	2.160.000,00
01/06/2015	42	Compra De Suministros Electricos Y Otros Para Mantenimientos de impresoras.	Luis Alberto Reyes Reyes	722.200,00
05/06/2015	48	Trabajos Hidráulicos Realizados En La Sede A; Arreglos De Tuberias En Baños, Tienda Escolar, Y Otras Instalaciones.	Hector Efrain Ayure Martinez	3.450.000,00
16/06/2015	49	Compra E Instalacion De Vidrios En Varia : Areas Del Colegio Y En Las Dos Sedes.	Walter Alberto Vargas Garzon	429.000,00
09/07/2015	59	Arreglo Y Fertilizacion De Matas Existentes, Cambio De Materas Rotas Y En La Sede B Poda Del Césped Arreglo De Jardin.	Tito Ernesto Marcelo Sanchez	1.385.000,00
24/07/2015	66	Recarga De Extintores Para Diferentes Areas.	Jose Henry Reita Rodriguez	893.200,00
05/08/2015	75	Servicio De Mantenimiento Al Equipo De Presion Para Agua Potable 1hm -6Hp X 2 Bombas.	Global Equipos Y Montajes S.A.S.	633.360,00
21/08/2015	81	Compra De Materiales Para El Mantenimiento puertas de los baños ambas sedes.	Luis Alberto Reyes Reyes	957.900,00
14/09/2015	99	Arreglos, Suministros Mantenimientos de canaletas ambas sedes.	Jose Hernando Sequeda Vargas	3.865.000,00
19/10/2015	119	Mantenimiento del sonido de la sede A.	Luis Alberto Reyes Reyes	477.600,00
03/11/2015	134	Trabajos De Obra En Las Dos Sedes Y En Areas Especificas Como Son Raspar, Pañetar, Instalacion De Baldosas, Pintura.	Gregorio Mendoza	4.300.000,00
17/11/2015	144	Servicios De Saneamiento Basico; Fumigacion, Desratizacion, Lavado De Tanque Subteraneo Y Tanques Aereos.	Jorge Enrique Peralta Parra	1.100.000,00
19/11/2015	148	Compra De Pinturas Y Otros Suministros Para La Sede B.	Pinturas Tito Pabon Y Cia S. En C.	1.643.016,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 22 de 33

Versión : 1

07/12/2015	158	Compra De Suministros Y Elementos Para Los Mantenimientos Del Colegio Y En Sus Dos Sedes.	Luis Alberto Reyes Reyes	670.800,00
09/12/2015	165	Compra De Materiales Y Elementos Para Los Trabajos Y Reparaciones A Realizar En Las Dos Sedes.	Luis Hernando Babativa Diaz	1.497.800,00
10/12/2015	167	Compra De Materiales Y Elementos Para El Mantenimiento En Las Dos Sedes.	Luis Alberto Reyes Reyes	441.500,00
10/12/2015	170	Mantenimientos, Trabajos De Pintura Y Arreglos Varios Con Soldadura Metalica Y De Madera Para Las Dos Sedes.	Jose Hernando Sequeda Vargas	5.040.000,00
11/12/2015	172	Trabajos De Pintura, Adecuaciones Y Varios Arreglos Locativos Para La Sede B.	Gregorio Mendoza	4.200.000,00
11/12/2015	174	Prestacion De Servicios En Mantenimiento Electrico Y Otros	Victor Manuel Sanchez Gomez	980.000,00

Fuente: Pagaduría Colegio FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior se observa que la contratación guardo coherencia con las necesidades preventivas y predictivas del colegio, así mismo se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
02/02/2015	3	Compra De Papeleria Y Materiales Para Docentes	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	4.159.040,00
02/02/2015	4	Compra De Suministros Para Varias Areas	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	2.212.940,00
06/02/2015	7	Compra De Marcadores Y Tinta Para Tablero Borrable Marca Edding.	Jose Guillermo Medina Garcia	5.405.600,00
26/02/2015	8	Compra De Suministros Para Varias Areas Del Colegio.	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	3.234.462,00
26/02/2015	10	Compra De Tablero Vitrificado Con Marco En Aluminio Con Medidas De 1,80 X 1,20 Y Un Programador De Vidrio Templado.	Jose Guillermo Medina Garcia	464.000,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 23 de 33

Versión : 1

17/03/2015	15	Compra De Suministros Para La Elaboracion De Carnès Estudiantiles.	Alcira Hernandez Castellanos	2.540.400,00
08/04/2015	20	Apoyo Para El Proyecto Piecc, Con La Compra De Varios Juegos De Salon Para Los Estudiantes.	Panamericana Librería Y Papelería S.A.	876.900,00
14/04/2015	22	Compra De Libros Como Marco Del Proyecto Transversal Pima Para Las Dos Jornadas.	Panamericana Librería Y Papelería S.A.	499.100,00
23/04/2015	27	Adquisicion De Chalecos Tipo Periodista Con El Logo "Conciliador Estudiantil"; Como Marco Del Proyecto Institucional Piecc.	Gloria Esperanza Vega Martinez	744.000,00
24/04/2015	28	Compra De Libros - Informatica Y Tecnologia Como Marco Del "Plan Institucional De Mejoramiento Anual ".	Panamericana Librería Y Papelería S.A.	426.000,00
24/04/2015	29	Adquisicion De Videos Como Estrategia Del Marco De Gestion Educativa - Proyecto Institucional Piecc.	Panamericana Librería Y Papelería S.A.	280.200,00
24/04/2015	30	Compra De Suministros Para Las Oficinas.	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	5.360.303,00
14/05/2015	36	Compra De Suministros Y Elementos electricos e hidráulicos Para El Mantenimiento General De Las Dos Sedes.	Luis Hernando Bahativa Diaz	965.000,00
01/06/2015	42	Compra De Suministros Electricos Y Otros Para Mantenimientos de impresoras.	Luis Alberto Reyes Reyes	722.200,00
16/06/2015	49	Compra E Instalacion De Vidrios En Varias Areas Del Colegio Y En Las Dos Sedes.	Walter Alberto Vargas Garzon	429.000,00
18/06/2015	50	Compra De Suministros Y Elementos Para El Area De Enfermeria Y Recarga Para Extintores.	Jose Henry Reita Rodriguez	1.003.980,00
03/08/2015	68	Compra De Audifonos - Diadema Para El Area De Sistemas	Aracely Barreto De Perilla	615.000,00
03/08/2015	70	Compra De Toner Para Fotocopiadora E Impresoras	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	4.999.999,00
03/08/2015	71	Compra De Suministros Para El Proyecto "Educacion Media Fortalecida", (Eme).	Aracely Barreto De Perilla	184.650,00
10/08/2015	77	Compra De Suministros Para Varias Areas.	Aracely Barreto De Perilla	525.800,00
21/08/2015	80	Compra De Memorias Para El Aula De Informatica.	Negocios Inversiones Y Asesorias Integrales S.A.S.	371.200,00
21/08/2015	81	Compra De Materiales Para El Mantenimiento puertas de los baños ambas sedes.	Luis Alberto Reyes Reyes	957.900,00
21/08/2015	83	Compra De Suministros Para Varias Areas Administrativas .	Aracely Barreto De Perilla	258.600,00
01/09/2015	90	Compra De Papeleria Y Elementos Para Varias Areas .	Aracely Barreto De Perilla	599.500,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 24 de 33

Versión : 1

11/09/2015	96	Compra De Chalecos Tipo Periodista, En El Marco Del Proyecto "Piecc" - Institucional.	Gloria Esperanza Vega Martinez	310.000,00
11/09/2015	97	Compra De Suministros Para El Area De Enfermeria	Aracely Barreto De Perilla	499.000,00
11/09/2015	98	Compra Resmas De Papel Para Fotocopiadora Tamaño Oficio Y Carta.	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	1.112.672,00
17/09/2015	100	Adquisicion De Material Para Coordinadores Y Docentes.	Riverview Business Development Center S.A.S.	899.000,00
17/09/2015	101	Compra De Medallas Para Premiacion Y Placas Especiales.	Hernando Martinez Marquez	302.000,00
25/09/2015	107	Compra De Toner Para Pagaduria.	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	460.914,00
01/10/2015	109	Compra De Pinturas Para La Exposicion Que Se Lleva A Cabo En Corferias Con El Proyecto De La Jornada Tarde "Estudio Complejo De La Luz Y El Agua.	Sandra Paola Mayorga Soto	330.400,00
01/10/2015	112	Compra De Elementos Para La Participacion De Los Estudiantes Que Forman Parte Del Proyecto De Ciencias En La Xiv - Version De Expotecnologia Infantil.	Sandra Paola Mayorga Soto	905.000,00
19/10/2015	123	Compra De Suministros Para Orientacion.	Aracely Barreto De Perilla	430.000,00
23/10/2015	129	Apoyo Al Proyecto Matematico - Didactico; Para Las Olimpiadas De Matematicas Intercursos Realizado En La Jornada Tarde.	Didactica Y Matematica Ltda.	342.432,00
23/10/2015	130	Compra De Suministros Para Varias Areas	Aracely Barreto De Perilla	488.250,00
03/11/2015	132	Compra De Suministros E Insumos Para La Elaboracion Del Periodico Institucional; " La Gaceta Santanderista "	Distribuidora E Impresos Sion S.A.S.	1.688.000,00
03/11/2015	133	Compra De Suministros Para El Desarrollo De Diferentes Actividades Que Fortalecen El Proyecto De Media Fortalecida.	Aracely Barreto De Perilla	309.300,00
03/11/2015	135	Compra De Suministros Para El Laboratorio De La Sede B, Como Marco Del Proyecto "Construyendo Pensamiento Cientifico".	Aracely Barreto De Perilla	488.000,00
03/11/2015	137	Compra De Canecas Plasticas De 120 Litros Para Varias Areas.	Aracely Barreto De Perilla	750.000,00
03/11/2015	138	Compra De Suministros Y Equipo Como Marco Del Proyecto Piecc, Para La Jornada Tarde Sede A.	Panamericana Libreria Y Papeleria S.A.	1.324.100,00
05/11/2015	139	Compra De Suministros Para Varias Areas De Las Dos Sedes.	Aracely Barreto De Perilla	511.700,00
17/11/2015	145	Compra De Insumos "Planchas Ctp, Marca Fuji 0.30 Referencia Lp-Nv 745 X	Dimap-A Ingenieria Y Publicidad S.A.S.	900.032,00

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 25 de 33

Versión : 1

		605 " Para La Elaboracion Del Periodico Santanderista.		
17/11/2015	147	Compra De Cartuchos Para Varias Impresoras, Toner Y Sello Seco	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	2.753.144,00
19/11/2015	148	Compra De Pinturas Y Otros Suministros Para La Sede B.	Pinturas Tito Pabon Y Cia S. En C.	1.643.016,00
19/11/2015	149	Compra De Cartuchos Para Oficinas.	Sistemas Y Distribuciones Duran Ltda.	722.912,00
01/12/2015	155	Compra De Libros Para Consulta Y Lectura De Investigacion En El Marco Del Proyecto "Desarrollo Del Pensamiento Historico".	Libreria Y Distribuidora Lerner Ltda.	1.511.910,00
07/12/2015	160	Compra De Suministros Y Papeleria Para Varias Areas De La Jornada Mañana En El Marco Del Proyecto Piecc.	Aracely Barreto De Perilla	1.610.450,00
07/12/2015	161	Compra De Suministros Y Papeleria Para Varias Areas.	Aracely Barreto De Perilla	580.000,00
07/12/2015	162	Compra De Libros; Tres Relatos Que Acercan A La Calidad Narrativa De Gabo "Homenaje Postumo", Como Marco Del Proyecto "Leo Institucional".	Asociacion Comunitaria Nueva Esperanza	540.000,00
09/12/2015	163	Compra De Disco De Una Tera Para El Proyecto Piecc De La Jornada Mañana.	Negocios Inversiones Y Asesorias Integrales S.A.S.	290.000,00
11/12/2015	173	Compra De Suministros Como Marco De Las Actividades Finalizacion De Año Escolar.	Javier Oswaldo Sanchez Ramos	300.000,00

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 21 proveedores para cubrir las necesidades, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio y a la publicación de estos contratos en la página de la SECOP.

6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

6.1 En entrevista con el almacenista del colegio según acta de fecha 31 de mayo del 2016, se le pregunto en que programa maneja los inventarios del colegio a lo cual manifestó en Esparta, se le solicito al almacenista el kardex de consumo consumo, a lo cual manifestó que a estos elementos él no le hace ingreso y que generalmente no se tiene stop, igualmente se evidenció elementos de uso diario; por lo que no se pueda determinar que hay un uso razonable de estos insumos, inventario individual, incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos", en el control en los inventarios y facilidad en la ubicación de los mismos. Hallazgo administrativo. (Ver folios 428, carpeta de evidencias).

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 26 de 33

Versión : 1

- 6.2 Se evidenció en el programa de inventarios que el funcionario realiza el ingreso y salida a los elementos devolutivos, sin embargo, este documento no se imprime; lo anterior denota incumpliendo con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaria de Hacienda. Hallazgo administrativo.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la explicación aportada por la institución no la exime de contar con el archivo físico de los comprobantes de ingreso y salida de elementos; si bien es cierto, la información se tiene en el programa de inventarios, es necesario la impresión del ingreso para la confrontación entre lo comprado y lo recibido por la institución, documento requisito para proceder a realizar el pago; así mismo es necesario la impresión de las salidas de almacén para el control del Kardex, documentos que deben estar suscritos por las partes quien en ellos intervienen y archivados de conformidad con la ley general de archivos. Por lo anterior no se acepta la respuesta porque no desvirtúa el hallazgo, se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 6.3 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte del contador con corte a 30 de marzo de 2016, existe una diferencia de \$33.275.674, tal como puede se observa en el siguiente cuadro. Hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.	
Información de Inventarios con corte a 30 de marzo de 2016	
Contabilidad	\$215.143.070
Aplicativo SED	\$181.867.396
Diferencia	\$ 33.275.674

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo y manifiesta haber realizado los ajustes respectivos; por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para el seguimiento de las acciones realizadas.

- 6.4 Solicitados los inventarios por dependencia, el funcionario manifiesta que se hace entrega de los elementos a medida que van ingresando pero año a año no se hace la impresión del inventarios por dependencias; así mismo se solicitó una impresión del aula de expresión artista en el cual se evidencia que no todos los elementos están plaquetizados, el formato, ni se evidencia el nombre del o los docentes a cargo y la información no se encuentra en el orden establecido en el formato de establecido por la SED.

Por lo anterior descrito denota debilidades en el manejo y registro de los inventarios y en la fiabilidad de la información, agilidad en la ubicación de los elementos y la identificación de la persona responsable; es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados. Hallazgo administrativo. (Ver folios del 429 al 444 carpeta de evidencias)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 27 de 33

Versión : 1

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 Con relación a la pérdida de elementos no se observó que el colegio tenga establecido el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes; ni mecanismo de control de los elementos solicitados en préstamo por parte de los docentes o administrativos. Hallazgo administrativo. (Ver folios del 306 al 309 carpeta de evidencias)

Mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

7.2 A la fecha de la visita de la auditoria se observó en la dependencia de pagaduría multiplex copias de la información en general, lo cual no permite disponer de la documentación de manera oportuna; lo anterior descrito evidencia el incumplimiento a la Directiva 04 del 2012, en la eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública. Hallazgo administrativo.

7.3 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (3.2 – 3.3 – 3.4 – 3.8 y 6) del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 445 al 447, carpeta de evidencias)

7.4 El colegio cuenta con una bitácora tanto de la correspondencia que ingresa como la de salida la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, de igual manera en portería hay una planilla para control de la correspondencia recibida; evidenciándose un control sobre la misma.

7.5 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

En el procedimiento para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se inicia con el recibido de estas por la secretaria de rectoría, la cual es entregada al director, quien direcciona al responsable con el fin de realizar el trámite pertinente, controlando el tiempo de vencimiento asegurándose que se dé respuesta oportuna, de igual forma se pudo constatar que el colegio cuenta con una AZ de las PQR, en orden cronológico y con todos los soportes que dan cuenta de la respuesta a estas.

8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2015 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron seis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 28 de 33

Versión : 1

cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folios 448 al 450, carpeta de evidencias)

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

Se verifico el cumplimiento de la Institución a lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del Proyecto Ambiental PRAE, cumpliendo con lo estipulado en los artículos 2 y 3 del Decreto, el cual es lidera por el área de ciencias desarrollando el Proyecto Ambiental Escolar –PRAE- del colegio “Soluciones Santanderistas a Problemas Ambientales” desde la parte ecológica; cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994, con la implementación del Proyecto Ambiental PRAE. (Ver folios del 451)

Los ejes temáticos del colegio son:

- Ladrillos ecológicos.
- Reciclaje (bolsas de refrigerios)
- Vigías ambientales
- Campaña de concientización ponte pilas con el ambiente.
- Utilización en las aulas de la caja azul sustancia orgánicas y caja gris reciclaje.

En el recorrido por el colegio se evidenció un adecuado aseo, lo anterior evidencia el compromiso del colegio con el proyecto ambiental del Distrito Basura Cero, así mismo con la distribución de canecas para el correcto reciclaje de los residuos de sólidos; dando cumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito.

10. MATRICULAS

La finalidad de la verificación de la matrícula en el colegio Francisco de Paula Santander I.E.D., es analizar y evaluar el procedimiento de registro, actualización y novedades de los alumnos inscritos en el sistema de matrícula de Bogotá, con lo cual se establece el número de alumnos beneficiarios de la educación oficial; sistema de información empleado por el Ministerio de Educación Nacional para las transferencias de giros por el Sistema General de Participaciones y por parte de la Secretaría de Educación, a las instituciones educativas a través de los Fondos de Servicios Educativos por concepto de gratuidad educativa, funcionamiento, entre otros, para la prestación del servicio educativo.

De acuerdo con la proyección de la oferta y continuidad educativa, que se hace a finales de cada año, el colegio hace su planeación presupuestal y de capacidad de cupos, situación que permite establecer la base de la matrícula de una vigencia a otra, para lo cual se solicitó la siguiente información: (Ver folios del 452 al 459)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 29 de 33

Versión : 1

Jornada / Vigencia	Matrícula 2015	Proyección de matrícula 2016	% de incremento o disminución de la matrícula	Matrícula inicial 2016 (a 30 de abril)	% (comparativo de matrícula 2016 con proyección)
Mañana	947	990	4,54%	630	-36%
Tarde	613	990	38,08%	360	-64%
Total	1.560	1.980	21,21%	990	-50%

De acuerdo con lo descrito en el anterior cuadro, se observó un aumento del 21,21% en la proyección de matrículas 2016, con relación a lo matriculado en los 2015, Sin embargo, en la matrícula real con corte a el 30 de abril del 2016, se observó una disminución del 50% a lo proyectado razón por la cual el colegio mediante oficio bajo radicado E-2016-48710 de fecha 8 de marzo del 2016, realizó ajuste oferta educativa 2016, cerrado un grupo en los grados transición, primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo y once; así mismo que los espacios disponibles serán utilizados en la media fortalecida.

Por lo anterior denota debilidades en la proyección de matrículas, máxime cuando esta información es vital para la definición de los recursos del colegio.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, se acepta la respuesta, por lo anterior se retira el hallazgo.

10.1 Actas de Evaluación y promoción para la vigencia 2015.

Revisadas las actas de final del comité de evaluación y promoción del año 2015, estas se elaboran una por curso donde se enuncian los estudiantes retirados y la fecha, identificándose el número de estudiantes que finalizaron el año escolar, los alumnos promovidos y no promovidos, y las áreas reprobadas, actas que se encuentran debidamente firmadas. (Ver folios 460 al 485, carpeta de evidencias).

10.2 Muestra Seleccionada de Matriculas

Revisada el acta del proceso de auto auditoría, establecido por la Secretaría de Educación mediante la Resolución 1203 del 30 de junio de 2015, con relación al sistema de matrícula oficial – SIMAT- se observó lo siguiente:

Características a revisar	No. de alumnos
Ofertas registradas por lista del Colegio	392
Estudiantes registrados en el SIMAT:	406
Diferencia:	-14



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 30 de 33

Versión : 1

De acuerdo a la información anterior, se puede establecer que el colegio presenta debilidades en el registro oportuno de las novedades de la matrícula en el sistema del SIMAT, toda vez que es necesario su actualización para que la información de matrícula sea consistente entre lo reportado en el SIMAT y las listas de estudiantes que manejan los docentes.

En el desarrollo de la auditoria de la muestra seleccionada en los grados jardín, primero, segundo, quinto, sexto y séptimo, se confrontó la información de los listados de los alumnos por aula del sistema SIMAT y los listados del docente, con el fin de verificar la asistencia de los estudiantes en el salón de clase y las novedades, observándose lo siguientes: (Ver folios 486 al 497, carpeta de evidencias).

ID	Grado visitado	Fecha de la visita	No. De alumnos en lista SIMAT	No. de alumnos en lista del profesor.	Asisten a clase y no está en lista	No de alumnos que no está en el aula y está en la lista (ausente)	Retirados
1	CURSO CERO	25 DE MAYO DE 2016	20	23	1	3	2
2	CURSO 101	25 DE MAYO DE 2016	25	37	3	4	4
3	CURSO 201	25 DE MAYO DE 2016	30	30	0	2	0
4	CURSO 202	25 DE MAYO DE 2016	38	35	1	3	3
5	CURSO 501	25 DE MAYO DE 2016	35	28	1	5	1
6	CURSO 502	25 DE MAYO DE 2016	34	35	0	4	1
7	CURSO 601	25 DE MAYO DE 2016	36	36	0	4	0
8	CURSO 602	25 DE MAYO DE 2016	36	38	2	2	1
9	CURSO 603	25 DE MAYO DE 2016	35	35	0	3	2
10	CURSO 701	25 DE MAYO DE 2016	36	36	0	8	0
11	CURSO 702	25 DE MAYO DE 2016	34	37	0	5	3
12	CURSO 703	25 DE MAYO DE 2016	33	36	0	2	3
TOTAL			392	406	8	45	20

En el cuadro anterior se observa debilidades en la actualización de la información del número de alumnos reportados en el sistema del SIMAT contra las listas que manejan los docentes; en la lista de los docentes se evidenció inclusión de alumnos a mano, alumnos que fueron retirados desde inicio de actividad escolar y aun aparecen en las listas. Hallazgo administrativo.

Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128124 del 19 de julio del 2016, se aclara que no se realizó la confrontación de asistencia en las aulas en clase, la confrontación se realizó en el número de alumnos reportados en las planillas de los docentes versus el número de alumnos en el SIMAT, así como las observaciones escritas a mano por los docentes en la inclusión de alumnos nuevos en las listas, alumnos con la observación de retirados y las fallas que los docentes escribieron por ausencia del alumno, se recomienda que las planillas que manejan los docentes sean acorde a lo reportado en el SIMAT; se retira el hallazgo.

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 31 de 33

Versión : 1

10.3 Inasistencia escolar y deserción

De acuerdo a la Resolución 1740 de 2009, se verificó el procedimiento que desarrolla la institución para el control de inasistencia y deserción donde se observó las acciones de seguimiento del colegio que se ven reflejados en las plantillas de control diario de ausentismo, actas de del comité académico de seguimiento a cada caso y en el observador del estudiante en la firma de los compromisos adquiridos por parte del estudiante y el acudiente, documentos en los cuales se evidencio lo siguientes: (Ver folios 498 al 503, carpeta de evidencias).

Característica	Observación
Estudiantes con algunas fallas injustificadas	Cuando un estudiante es reportado por inasistencia de más de un día al colegio sin justificación este se debe presentar al colegio con su acudiente y se deja constancia en el observador del alumno; si se presenta sin el acudiente, se envía comunicado citando al acudiente, dejándose copia de esta en el observador del estudiante y en el control del coordinador académico; en los casos que se han continuas las fallas se firma compromiso con el estudiante y el acudiente.
Número de fallas reportadas	El colegio lleva un control semanal de la inasistencia de los alumnos, así como de los retardos.
Estudiantes con fallas durante tres (3) días consecutivos	Estos casos son reportados por el director de curso desde la segunda falla al coordinador.
Alumnos reportados a padres por parte de inasistencia	Cada docente lleva en un cuaderno el control de las llamadas a los acudientes y/o a la casa de residencia del alumno, informando la ausencia del estudiante en el colegio así mismo se describe la persona que atiende la llamada y respuesta dada por esta.
Alumnos con compromisos por inasistencia	Estos casos son llevados a consejo académico ya que las fallas inciden en el rendimiento, este órgano estudia cada caso por separado de lo cual se suscribe un acta donde se deja constancia de los acuerdos otorgados.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 32 de 33

Versión : 1

Alumnos reportados a rectoría para remitir a autoridad competente

Estas decisiones son tomadas en el consejo académico de acuerdo a cada caso.

Alumnos reportados a otras entidades (autoridades que lleven el caso, ICBF, comisarías, entre otros)

Se evidenció un caso reportado al ICBF.

De acuerdo a la información antes mencionada, se observó que el colegio lleva seguimiento y control con relación a la insistencia de los estudiantes, situación que es actualizada y registrada en el sistema en referencia a los alumnos retirados y novedades presentadas, dejando soportes de la comunicación a los acudientes y reportes a otras entidades de acuerdo al caso como lo establece Resolución 1740 de 2009.

11. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoría al FSE del colegio Francisco de Paula Santander, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y con vivenciales; sin embargo, es necesario realizar las actas en el formato establecido por la SED.

- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la planeación y ejecución presupuestal de los gastos e de inversión; para una ejecución óptima en cada una de las vigencias, así mismo la verificación de la información de las tarjetas, al igual que el manejo adecuado de las copias en la información.

- Contable: La información financiera es registrada oportunamente guardando coherencia y consistencia, de la misma forma con las obligaciones tributarias de la institución.

-Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio y a la publicación de la contratación en la SECOP, así como seguimiento al contrato de arrendamiento de la tienda escolar.

-Inventarios: El colegio no cuenta con inventarios ni de elementos de consumo controlado, ni de elementos devolutivos, es necesario que estos se elaboren en el formato establecido por la Dirección de Dotaciones.

-Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Existe compromiso con el manejo adecuado de la información del colegio y cumplimiento en las respuestas de PQR; de igual manera se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.

-Gestión Ambiental: El colegio desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito, donde se resalta el aseo en las instalaciones del colegio.

-Matriculas: Existe diferencia en la información reportada en el sistema del SIMAT y la manejada por los docentes.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Fecha Elaboración: Julio
29 de 2016

Código:

Página: 33 de 33

Versión : 1

12. RECOMENDACIONES

1. Realizar el respectivo registro de entradas y salidas de almacén del 100% de los elementos que ingresan a la institución, de los elementos de consumo.
2. Actualizar los inventarios por dependencias con el lleno de los requisitos en los formatos.
3. Realizar la depuración de la información reportada en la matriz chip con la información de la SED de los inventarios del colegio.
4. Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013.
5. Solicitar a la Oficina de Archivo de la SED capacitación y acompañamiento frente al manejo de archivo e implementación de tablas de retención documental del colegio.
6. Actualizar la información de matrículas.

13. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Francisco de Paula Santander, administra los recursos del FSE de manera eficiente en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

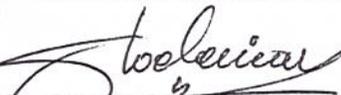
Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

14. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los siguientes hallazgos.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	15	2.2 - 3.2 - 3.3 - 3.4 - 3.6 - 3.7 - 3.8.1 - 3.11 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4 - 7.1 - 7.2 - 7.3-
DISCIPLINARIOS	1	-3.11
FISCAL	0	
PENAL	0	


ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno


Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN**
Profesional Especializada


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno